

OFICINA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA, PRESENTE.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: PEDRO PERALTA RIVAS, MINERVA JIMENEZ HERRERA, JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ Y NICOLAS CONTRERAS CORTES, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. JOSE MANUEL ROMERO COELLO, como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio número 02-TMC-312/2012, de fecha 24 de octubre de 2012, enviado por el C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal de Colima, y dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del cual solicita se someta a consideración del Cabildo autorizar las Transferencias de las Partidas Presupuestales, debidamente requisitadas por medio del cuadro de solicitud de Transferencias conforme al cuadro anexo a este dictamen.

TERCERO.- Que el sustento legal para autorizar estas transferencias, está comprendido dentro de los Artículos 36 y 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que a la letra dicen:

"...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las

July



#### H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

OFIGINA DE REGIO

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan...".

CUARTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan la sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión Municipal, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:



# OFIGINA DE REGIONA RES

## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
01-11-01 DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	1-1-01-01-11 MEJORAMIENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	03-08-04-01	INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	\$ 0.00 -	\$ 85,600.00	\$ 0.00 -	\$ 85,600.00
		03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$102,600.00	\$ 0.00 -	\$ 85,600.00	\$ 17,000.00
03-02-01 EQUIPAMIENTO	1-3-01-01-04 EQUIPAMIENTO	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 38,547.00	\$ 12,320.00	\$ 0.00 -	\$ 50,867.00
		05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 1,130,969.48	\$ 0.00 -	\$ 12,320.00	\$ 1,118,649.48
03-03-02 MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION Y SEMAFOROS	3-2-01-01-11 PINTURA Y MATERIAL PARA SEÑALAMIENTOS VIALES, FERIA DE TODOS LOS SANTOS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 0.00 -	\$150,829.00	\$ 0.00	\$ 150,829.00
	3-2-01-01-09 PINTURA DE VIALIDADES Y COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 99,211.00	\$ 0.00 -	\$ 8,760.00	\$ 90,451.00
	3-2-02-01-03 SEMAFORO EN JAVIER MINA Y ANASTACIO BRIZUELA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 210,000.00	\$ 0.00 -	\$ 27,034.36	\$182,965.64
	3-2-01-01-10 PINTURA DE VIALIDAD Y COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,557.00	\$ 0.00 -	\$ 5,114.00	\$ 45,443.00
	3-2-02-01-04 SEMAFORO EN AV. ACAPULCO Y CALLE SOBORA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 231,000.00	\$ 0.00	\$ 45,292.12	\$185,707.88
	3-2-01-01-04 SEMAFORO EN JAVIER MINA Y CHAVEZ CARRILLO	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,552.00	\$ 0.00 -	\$ 11,315.00	\$ 39,237.00
	3-2-01-01-08-02 PINTURA DE VIALIDAD Y COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25,279.00	\$ 0.00	\$ 12,200.00	\$13,079.00
	3-2-02-01-02 SEMAFORO EN CALLE DEL TRABAJO Y ALDAMA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 155,000.00	\$ 0.00 -	\$ 41,113.52	\$ 113,886.48
			SUMAS	\$ 2'093,715.48	\$ 248,749.00	\$ 248,749.00	\$ 2,093,715.48

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del Artículo 36, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

OFICINA DE REGIN DRES



Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 06 de noviembre del 2012.

Atentamente.

C. PEDRO PERALTA RIVAS

Presidente.

C. JOSE MANUEL ROMERO COELLO.

Síndicol Secretario.

C. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.

Secretario.

C. NICOLAS CONTRERAS CORTES.

Secretario.

Estas firmas corresponden al dictamen de aprobación de Transferencia de recursos por la cantidad de \$ 248,749.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 m.n.).



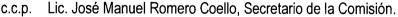
## MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

**MEMORANDUM Nº S-1541/2012** 

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera, Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión.

c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés, Secretario de la Comisión



MMA\*Elsa



LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, transferencia de las partidas conforme al cuadro que anexo al presente, por un importe de \$ 248,749.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



C.C.P. ARCHIVO. ACSP\*laura

TESORERIA

G. Torres Quintero No. 80, Col. Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3811 y 314-3801

www.colima.gob.mx e mail: tesoreria@colima = 1 "2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN COLIMA"

# SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA AUTORIZACION DE CABILDO

#### DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD

# H. Ayuntamiento de Colimo Administración 2009 - 2012

sec	- 22	×250
a '	47	
2	<u>, L</u>	
٠.,١	72	

ESTRUCTURA		CLASIFICACION POR	LACIFICACION DOD					
ADMINISTRATIVA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AU	MENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL
01-11-01 DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	1-1-01-01-11 MEJORAMIENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	03-08-04-01	INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	\$ -	\$	85,600.00		\$ 85,600.0
		03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 102,600.00			\$ 85,600.00	\$ 17,000.0
03-02-01 EQUIPAMIENTO	1-3-01-01-04 EQUIPAMIENTO	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 38,547.00	\$	12,320.00		\$ 50,867.0
		05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 1,130,969.48			\$ 12,320.00	\$ 1,118,649.4
03-03-02 MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION Y SEMAFOROS	3-2-01-01-11 PINTURA Y MATERIAL PARA SEÑALAMIENTOS VIALES, FERIA DE TODOS LOS SANTOS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	\$	150,829.00		\$ 150,829.0
	3-2-01-01-09 PINTURA DE VIALIDADES Y COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 99,211.00			\$ 8,760.00	\$ 90,451.0
	3-2-02-01-03 SEMAFORO EN JAVIER MINA Y ANASTACIO BRIZUELA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 210,000.00			\$ 27,034.36	\$ 182,965.6
	3-2-01-01-10 PINTURA DE VIALIDAD Y COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,557.00			\$ 5,114.00	\$ 45,443.0
	3-2-02-01-04 SEMAFORO EN AV. ACAPULCO Y CALLE SOBORA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 231,000.00			\$ 45,292.12	\$ 185,707.8
	CHAVEZ CARRILLO	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,552.00			\$ 11,315.00	\$ 39,237.0
	COLOCACION DE VIALETAS	02-08-02-02	OTROS MATERALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25,279.00			\$ 12,200.00	\$ 13,079.0
	3-2-02-01-02 SEMAFORO EN CALLE DEL TRABAJO Y ALDAMA	06-02-04-02	CONSTRUCCION OBRAS DE VIALIDAD	\$ 155,000.00			\$ 41,113.52	\$ 113,886.4
			SUMAS	\$ 2,093,715.48	\$	248,749.00	\$ 248,749.00	\$ 2,093,715.48

ASPERO MUNICIPAL

DDLMA, COL., 24 DE OCTUBRE 2012

H AVUN A FORDOLFO COPEZ VILLALVAZO

DE COLIMA TESORERIA ALL'ACIPAL